

A.P.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 5 No. 41 – 16 EDIFICIO F25 PISO 14 OFICINA 1409
Correo electrónico:j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Rad. 2018-811

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte actora, vista a folio 19 del cuaderno principal, donde manifiesta que la dirección a donde fue enviada la citación de notificación personal, fue previamente autorizada por este despacho. Una vez revisado detenidamente el expediente se evidencio que en efecto la dirección “Mza l casa 1 Barrio Modelia” fue autorizada mediante el auto fechado del 05 de diciembre del 2018, visto en el folio 4 del C2, en lo que se entiende que la citación de notificación personal que allego la parte actora (F.13-14. C1), fue enviada cumpliendo todos los requisitos de que trata el art. 291 del C.G. del P.

Como consecuencia de lo anterior, se tendrá en cuenta la citación de notificación personal para lo pertinente en el proceso.

Por secretaria contrólese los términos de notificación personal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*

A.P.


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Numero _____, de hoy ___18/12/2020_____

Secretario _____


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Ibagué _____
Queda ejecutoriada la providencia anterior

Secretario _____